

## UNA ECONOMÍA DE MERCADO DESARRAIGADA Y AUTORREGULADA

### *AN UROOTED AND SELF-REGULATING MARKET ECONOMY*

Wilson Rodrigo Pinta Guaicha, Lic.  
Universidad nacional de Loja  
<https://orcid.org/0000-0003-2578-1563>  
mascapitacion2000@gmail.com

**Palabras claves:** globalización, comercio, estado, economía, autorreguladora

**Recibido:** 03/03/2022

**Keywords:** globalization, trade, state, economy, self-regulatory

**Aceptado:** 08/06/2022

### RESUMEN

La sociedad actual está marcada por la globalización, proceso socioeconómico que indudablemente ha transformado el mundo, influenciando las relaciones comerciales entre países. Las mismas se han ido modificando, desde pequeños comercios a la figura de las grandes transnacionales que dominan el ámbito de los negocios. Este proceso globalizador tiene muchas bondades, por la posibilidad de una apertura comercial antes imposible, sin embargo, esta experiencia nos muestra que no se puede prescindir del estado en el fortalecimiento de la economía, ni tampoco se puede prescindir de su papel autorregulador. A pesar de esto, es conveniente la eliminación de aquellos obstáculos que vienen a perjudicar el desarrollo del comercio, donde la iniciativa privada debe ser fortalecida, pues es una de las alternativas de generación de empleos y fortalecer los procesos comerciales. En el contexto actual es necesario promover medidas de solución a problemas socioeconómicos y control político, en el cual se edifique un marco legal armonizado e impulsado desde instituciones, que promueven las actividades comerciales y brinden seguridad jurídica a sus actores.

### ABSTRACT

Today's society is marked by globalization, a socioeconomic process that has undoubtedly transformed the world, influencing trade relations between countries. They have been changing, from small businesses to the figure of large transnationals that dominate the field of business. This globalization process has many benefits, due to the possibility of a previously impossible commercial opening, however, this experience shows us that the state cannot be dispensed with in strengthening the economy, nor can its self-regulatory role be dispensed with. Despite this, it is convenient to eliminate those obstacles that come to harm the development of trade, where private initiative must be strengthened, since it is one of the alternatives for generating jobs and strengthening commercial processes. In the current context, it is necessary to promote measures to solve socioeconomic problems and political control, in which a harmonized legal framework is built and promoted by institutions that promote commercial activities and provide legal security to its actors.



## INTRODUCCIÓN

En los países desarrollados, a partir de los años 60 y 70, se tomó una decisión controvertida, de eliminar todas las restricciones y regulaciones que imponía el estado en las actividades comerciales, poniendo en práctica la política del *laissez faire*. A partir de esta época, los mercados especialmente el anglosajón, se ha encuentra fuera de la mirada del estado, lo que ha generado grandes controversias, calificando esta etapa como una época oscura, pues a partir de estos hechos, en el mundo se han presentado acontecimientos de descontento social. De igual forma se han profundizado las diferencias sociales con sus consecuencias graves, al mantenerse baja el régimen de *laissez faire*, propiciando protestas a nivel mundial, aun cuando se promocionan los beneficios del libre mercado, siendo considerado este, como una práctica de mercado totalmente injusta.

El marco en el que se mueve la globalización no es de un ámbito exclusivo. En ella coexisten un sinnúmero de realidades que son afectadas directamente, desde lo político, económico, social e incluso lo cultural, la comunicación, el arte, la música, entre otras. La caída del muro de Berlín en el año 90, conduce a un mayor acceso a diversos componentes culturales, globales y económico, propiciando el incremento del poder adquisitivo de la clase media.

En el presente artículo, analizaremos, origen, causas y consecuencias de la globalización y su impacto en el comercio mundial. En ello se traspasa del análisis del modelo de estado de bienestar al modelo impulsado por los economistas de la escuela de Chicago, inspirados en Friedman, cuyo principio es el “*capital por sobre lo social*” (Friedman, 2014, p. 36), nos plantearemos la interrogante ¿es necesario la intervención estatal en el control de la economía? Tomando en cuenta que las condiciones sociales y económicas, han cambiado y el papel del estado también. En estas circunstancias se propone la revisión de las principales características que definen el proceso globalizador.

## DESARROLLO

Existen varias tesis, que nos acercan al conocimiento del concepto de globalización, sin embargo, por el contexto que el mismo conlleva, lo engloba en el pensamiento de la economía liberal. Esto es definido por Stiglitz (2002) en su libro *Globalization and its Discontents*, el cual lo define como:

La integración más estrecha de países y pueblos del mundo, derivada de la enorme reducción en los costos del transporte y la comunicación, y el derrumbe de las barreras artificiales al flujo de bienes, servicios, capitales, conocimientos y (en menor grado) personas a través de las fronteras (2002, p. 42).

Hoy hablamos de aldea global o mundo sin fronteras, que ha sido posible gracias al mejoramiento de los sistemas de transporte y el impacto de la tecnología, permitieron un mayor flujo de bienes y servicios. Los sistemas de comunicación (en todo un amplio espectro) posibilitan

la comunicación entre países, realizar transacciones comerciales, las grandes corporaciones mundiales, han podido sacar ventaja de esta realidad para hacer posible su posterior expansión comercial, pues poseen tecnología de punta, conocimiento y recursos.

Resulta prudente preguntar, ¿Cuáles son los aspectos que apuntalan la globalización?

La lógica de la economía global prevalece en el mercado, la lógica del Estado prevalece en lo político, la preeminencia del mercado se combinó con Estado y una democracia cada vez más reducida para hacer posible la gestión de las reformas necesarias para la desregulación y a la extensión del mercado, inclinando a los gobiernos de cada país a abrazar la economía global.

Pero sin duda, el proceso globalizador es posible gracias a la posesión o no del conocimiento. Las sociedades actuales se dividen entre quienes lo poseen o no, en nuestros países las continuas crisis, han obligado a reducir los presupuestos para la Investigación y Desarrollo (I+D). Estas variables de la actividad científicas y tecnológicas, conllevan a la construcción de un nuevo conocimiento, elemento imprescindible para el desarrollo de la sociedad.

La aplicación práctica de los progresos a través de la Innovación tendremos el ciclo completo de un sistema de investigación: los distintos agentes (administraciones públicas, universidades, empresas e instituciones privadas sin finalidad de lucro) disponen de recursos (inputs) financieros, humanos y materiales con la finalidad de obtener unos resultados (outputs), como son los artículos científicos.

La Revista Dinero, portal muy importante dedicado a investigaciones económicas, señala que en nuestra región, Colombia y Argentina destinan un alto porcentaje de su PIB para innovación, sin embargo, aún estamos lejos de promedios que tienen Corea, Japón, Alemania entre otras, al contrario de América Latina, son pocas las empresas que están apostando a la innovación.

A este criterio de contenido técnico, también quisiera complementarlo con lo que acertadamente señala Habermas: “Las tendencias que hoy suscitan la atención general, bajo la rúbrica multiuso de globalización están transformando una constelación histórica, caracterizada por el hecho de que Estado, sociedad y economía son por así decirlo, coextensivas dentro de los mismos límites nacionales (Habermas, 2000).

Por otro lado, el crecimiento económico y desarrollo comercial, es posible solo en una sociedad donde sus habitantes pueden gozar de libertad para producir, para innovar, donde el estado fomenta la creatividad y el emprendimiento, como una forma de disminuir la pobreza y consolidar la democracia, su papel debe ser menos obstruccionista, por su naturaleza el libre mercado exige a sus actores mayores niveles de competitividad y preparación, competir con las grandes multinacionales requiere ponerse el día en tecnología y conocimiento, las empresas que no lo hacen simplemente cierran.

En el ámbito globalizador, los temas económicos están ligados a lo político, en nuestra región esto no ha sido la excepción, somos ricos en recursos naturales, oro, petróleo, cobre, apetecidos por las grandes potencias, en torno a ellos se han generado sucesos importantes, la

presencia en su momento de gobiernos progresistas, que han defendido el papel del estado y por otro lado grupos liberales que luchan por abrir la economía y que el estado interfiera lo menos posible, ha provocado un juego de poderes, que ha llevado a grandes conflictos, los mismos que no han podido ser superados en procesos electorarios.

Para comprender mejor la coexistencia entre lo económico y lo político en el impulso de la globalización, es importante analizar el caso chileno, en los años 80, se pusieron en vigencia reformas políticas y económicas, que buscaban devolver seguridad a la economía chilena, aumentar IVA, privatizar empresas, disminuir gasto público, eliminar sistemas de ahorro y vivienda que pasarían a manos privadas, el objetivo de estas políticas era frenar la escalada de precios y equilibrar la balanza de pagos, a estas medidas había que sostenerlas políticamente, a través de la eliminación de sindicatos y cualquier manifestación política.

La relación estrecha que existe entre las decisiones en materia económica y política no nos da margen de duda, que quienes llegan al poder buscan implementar sus políticas en base a la conformación de mayoría legislativas, tender puentes con sectores económicos poderosos y a tener controlado el poder del estado a través de la fuerza pública, así cualquier descontento social será controlado de forma rápida, y se podrá dar paso a medidas como por ejemplo firmar un Tratado de libre comercio, o abrir la economía al mundo.

Fontaine señalaba que la mayoría de los controles a los precios, el peso fue devaluado, se restringió el gasto público, se eliminaron subsidios, se liberalizaron las tasas de interés, etc. El equipo económico explotaba rápidamente la emergencia para lograr que todas estas medidas fueran aprobadas por las autoridades políticas. La adopción de tales medidas estructurales durante la crisis macroeconómica ha sido más tarde criticada (Fontaine, 1975).

Era importante establecer restricciones comerciales, las mismas que se eliminaron para que el comercio fluya, afectando tanto a la entrada como a la salida de productos, respaldado por un sistema eficiente y competitivo, el gobierno chileno aplicó el modelo que otorgaría mejores ventajas competitivas, se producía el estímulo a las exportaciones, y los recursos asignados se manejarían con eficiencia técnica, todos los sectores de la economía chilena quedaron sometidos a la competencia externa, los mismos debían incorporar nuevas tecnologías, abrir nuevos mercados y modernizar aquellos sectores considerados no transables.

Para que las políticas macroeconómicas sean efectivas, hay que tener control político, el nuevo rol que debe cumplir el estado en una economía globalizada, se debe limitar a cumplir funciones determinadas, según la doctrina Friedman, no debe interferir controlando o regulando el mercado, se refiere al respeto que se debe tener por la libertad individual, por la creatividad, que no puede ni debe ser coartada por medidas obstruccionistas, el mercado tiene una naturaleza tan fuerte, que es capaz de autorregularse o simplemente desaparecer, el estado asume una posición simplemente de protector social.

Margaret Thatcher pregonaba que:

La ineficiencia del estado, debe ser reemplazada por la eficiencia del mercado” y tiene que ser impulsado por instituciones creadas a nivel mundial para lograr un flujo comercial adecuado, a pesar que cada país maneja sus propias leyes y reglamentos, la necesidad de evitar el obstruccionismo comercial, ha llevado a la armonización del marco legal, el concepto de comerciante, ha sido cambiado por el de transaccional, ya no negociamos a nivel interno, debemos hacerlo con varios países, que manejan una cultura comercial diferente (Ibarra, 2018, p. 10).

Por otro lado, Keynes (s.f, citado en Novelo, 2016) promueve un estado regulador, que participa y controla menos, para entender el pensamiento keynesiano, debemos remontarnos a la década del 20 y 30, donde en el mundo se produce una grave crisis mundial, cuyo corolario es el desplome de Wall Street, debido al tema especulativo y al desplome del sistema económico mundial, es ahí donde aparece la mano del estado, para salir del estancamiento económico, esta recuperación se da principalmente por la libertad que el estado otorgó, para el desarrollo de una economía de posguerra y un proceso de autorregulación.

Keynes complementa su pensamiento económico: que la demanda agregada (el gasto de hogares, empresas y gobierno) eran los pilares fundamentales para recuperarse de la crisis y empezar a afrontar los ciclos económicos para crear empleos a partir del gasto público. Tal precepto es el que lleva al modelo keynesiano a tratar de inferir en la población, dándoles a entender la idea de lo que la economía debía contener (Dias, 2018).

Sin embargo, esta pérdida de control por parte del estado, ha originado que las multinacionales tengan mayor poder que los mismos gobiernos, influyendo en decisiones polémicas, que han llegado a afectar a sectores extensos de la población.

Cada país maneja sus propias leyes, determina libremente el salario que puede pagar de acuerdo a su situación interna, sin embargo la llegada de nuevas formas de comercio gracias a la globalización, ha permitido la aparición de organismos que trabajan en la armonización de las leyes, como la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil (UNCITRAL por sus siglas en inglés) y el Instituto para la Unificación del Derecho Privado (UNIDROIT), es decir respetando el marco legal de cada estado, se presente la posibilidad de otorgar seguridad jurídica para el libre desarrollo comercial.

Otras instituciones con objetivos similares son la Cámara de Comercio Internacional con sede en París (CCI), que albergan dentro de sus objetivos la búsqueda de la unificación y armonización de las distintas materias del Derecho Comercial Internacional, sin dejar de lado el papel que juega la OMC como organismo rector del comercio mundial para evitar políticas obstruccionistas. Los gobiernos se han visto en la necesidad de acudir al auxilio de organismos internacionales como Banco Mundial, Fondo Monetario internacional, Club de Paris, que han surgido como salvadores de economías en decadencia.

## CONCLUSIONES

La falta de autorregulación por parte del estado, se puede considerar como un proyecto que entraña peligro para la democracia, cuyas consecuencias son mediatas y graves, en la actualidad vemos como algunas multinacionales han llegado a acumular poder por encima del mismo estado, llegando al punto de imponer medidas económicas, políticas, que han sido posibles a través de la liberalización financiera, que ha permitido sostener este proyecto global, sin embargo, el impacto social ha sido terrible.

La falta de control del estado, ha causado problemas sociales, políticos y económicos, al incrementarse las desigualdades económicas y sociales, por otro esta falta de regulación dejó como efecto que muchas instituciones sean focos de corrupción, lo que ha no ha permitido gozar de una verdadera democracia.

## BIBLIOGRAFÍA

1. Arrigni, G. y Beverly, S. (2001). *Caos y orden en el sistema-mundo moderno*. Trad. Juan Mari Madariaga, Madrid: Ediciones Akal.
2. Bartolomé, M. C. (2006), *La seguridad internacional post 11S: contenidos, debates y tendencias*. Instituto de Publicaciones Navales, Buenos Aires.
3. Beck, U. (2004), *Poder y contrapoder en la era global. La nueva economía política mundial*, Barcelona, Paidós.
4. Bobbio, N. (1989), *El tercero ausente*, Madrid, Cátedra.
5. Bourdieu, P. (1996). *Espíritus de Estado*. *Revista Sociedad*, N° 8, pp.5–30. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.
6. Brünner, J. J. (1999). *Globalización Cultura y Posmodernidad*. Breviarios. 1ª reimpresión, Chile: Fondo de Cultura Económica.
7. Cervantes Martínez, R. y Gil Chamizo, F. (2001). *Historia Universal de la globalización capitalista*. *Revista Cuba Siglo XXI*, n° IV, abril.
8. De la Vega, M. (2001). “Los retos del Estado nacional y la globalización. *Revista Tharsis*, vol. 2, n° 9, enero-junio.
9. Dias, M. (2018). *El estado intervencionista del modelo Keynesiano como forma de control de la sociedad*. Obtenido de [https://www.researchgate.net/publication/324574777\\_El\\_Estado\\_intervencionista\\_del\\_modelo\\_Keynesiano\\_como\\_forma\\_de\\_control\\_de\\_la\\_sociedad](https://www.researchgate.net/publication/324574777_El_Estado_intervencionista_del_modelo_Keynesiano_como_forma_de_control_de_la_sociedad)
10. Fernández, A. (2014). *La globalización económica y la reforma laboral en México (25 AÑOS SIN RUMBO)*. México, México: Universidad Nacional Autónoma de México. Obtenido de <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=3809>.
11. Ferruz, K, Puga D. (s.f.). *Economía Política de la apertura comercial*. (F. d. Pregrado, Ed.) Chile: Universidad de Chile.
12. Fontaine, J. A. (s.f.). *Transición económica y política en Chile*. Santiago.
13. Friedman, M. (s.f.). *Capitalism and Freedom*.
14. Habermas, J. (2000). *Más allá del Estado Nacional*. México: Fondo de Cultura Económica.
15. Ibarra Bellón, A. (2018). *Privatización y economía neoliberal en la Inglaterra de Thatcher*. *Carta Económica Regional*, no. 17, pp. 9-15.
16. Keynes, J. M. (1992). *Teoría General de la ocupación, el interés y el dinero* (2da ed.). Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

17. López, A. C. (s.f.). El fracaso de la economía socialista en los países del este y su repercusión en la economía occidental. UNED.
18. Miller, P. y Rose, N. (1990). Governing economic life. *Economy and Society*, vol. 19, no.1, pp. 1-31.
19. Novelo, F. (2016). La pertinencia actual de la Teoría General de Keynes. *Economía UNAM*, vol. 13, no. 38, pp. 41–60.
20. Stiglitz, J. (2002). El malestar de la globalización. Madrid: Taurus.
21. TOMASSINI, Luciano. (1995). El proceso de globalización. Sus impactos políticos. Integración Solidaria: América Latina en la era de la Globalización. Caracas: I.A.E.A.L. / U.S.B.
22. Van Maanen, J. y Kunda, G. (1989). Real feelings: emotional expressions and organizational culture. *Research in Organizational Behavior*, pp. 43-103.